NOVIEMBRE 26 VIERNES Año de 1920 | AÑO X. N.º 2.962 Ejemplar 10 céntms.

# El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Calatrava, 10 Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98.

UNA CARTA DEL SEÑOR LOAISA

## "El aguinaldo del soldado„

### La Junta de Damas debe patrocinar la suscripción

El Director del Banco de España. Ciudad Real. Particular.—25 de Noviembre de 1920.

Sr. D. Miguel Ruíz. Director Propietario de EL PUEBLO MANCHEGO. Presente.

Mi estimado amigo: Felicito a usted por la adquisión de ese diario y no dudo que dada su inteligencia y amor al periodismo, sabrá colocarle a la mayor altura cultural de lectura amena e información

Para inaugurar su campaña, como no todo ha de ser política ni asuntos diversos, pero corrientes, me permito hacerle una proposición que espero ha de merecer de usted buena acogida y la cooperación y aplauso no solo de nuestra región, sino de España entera.

Se acaba de constituir en Madrid una Junta de Damas, bajo el Patronato de S. M. la Reina D.ª Victoria, para organizar el aguinaldo del soldado de Marruecos en este año, siendo presidenta la Excma. Sra. Vizcondesa de Eza, esposa del señor Ministro de la Guerra.

¿No le parece a usted bien que EL PUEBLO MANCHEGO ese periódico que lleva ese título tan clásico como simpático, iniciase aquí esa suscripción de acuerdo con sus colegas de Albacete, Cuenca y Toledo?

El importe de lo recaudado, que sería importante, se trasmitiría al Centro Regional Manchego, de Madrid, para que en unión de un representante por cada provincia, hiciesen entrega de esa cantidad a la Junta citada, y con ello verían nuestros soldados que lejos de sus hogares han de pasar tan señalados días, no solo el recuerdo y el cariño de los suyos, sino el de todos sus paisanos y el de la Patria entera, que nunca los olvida y por ellos vigila constantemente.

La suscripción podrá ser hasta el 14 de Diciembre próximo y de 25 pesetas a 0'25 como minimum, dejando de este modo márgen a tan simpática idea, para contribuir cada uno con arreglo a sus medios económicos, puesto que la gratitud y bendiciones de los favorecidos serán iguales para todos.

Si le parece bien, cuente desde luego con mis 20 pesetas, y en este caso solo me queda hacerle un ferviente ruego: Que interese su pluma por tan noble causa y redoble su actividad reconocida y por todos los medios, para el mejor éxito de la empresa.

Sabe es su buen amigo q. e. s. m.

**Eduardo Loaysa.**

Muy parco porque no lo necesita la hermosísima carta preinserta, ha de ser el comentario que hagamos a la generosa y patriótica iniciativa que nos brinda nuestro muy respetado y querido amigo el dignísimo director de la sucursal del Banco de España señor Loaysa.

EL PUEBLO MANCHEGO, cuya colección está plena de vibraciones amorosas para todas las demandas del infortunio, para todos los clamores de la miseria y la necesidad, no puede rechazar esta solicitud de piedad y simpatía para nuestros soldados.

No todo ha de ser en los periódicos para las ambiciones políticas y para las vanidades personales: para el endiosado personajillo que pugna por atrapar un acta ni para el mediocre que pretende disfrazar su indigencia mental y ética con abjetivos robados al talento y a la virtud. Ciertamente. El día que los periódicos y los periodistas nos cerrásemos a la banda y pusiéramos sordina a los gestos y a la baratería de los políticos, habríamos conseguido vencer y estrangular la farsa.

Pero aunque la actualidad nos obligue muchas veces a registrar las contorsiones y muecas del histrionismo politico; una columna cuando menos debe quedar a salvo de la farándula para que en ella se aprisionen y expresen los más puros afectos del espíritu, los sentimientos más delicados del alma, cuantas palpitaciones nobles y desinteresadas alumbre todos los días sobre el yunque del corazón el martillo de los ideales.

De ahí que con la ufania que el llamamiento maternal se acoge, respondamos nosotros a esta demanda misericordiosa que se nos hace en favor de nuestros hermanos, los que allende el estrecho abrazados con la abnegación y el sacrificio van abriendo el ancho cauce por donde las esencias de la civilización española penetren en Africa con el mismo ímpetu luminoso y liberador que se desbordaron en América.

Mas para que los honores y satisfacciones que de este empeño patriótico deriven, no cedan solo en provecho de EL PUEBLO MANCHEGO sino que refluyan a toda la Prensa de la provincia, puesto que todos los periódicos habrán de aventajarnos en diligencia y entusiasmo por acrecer «el aguinaldo del soldado»; entendemos que la suscripción deben patrocinarla y recoger las cuotas manos femeninas porque cuanto ellas tocan queda ennoblecido y santificado.

Una comisión femenina, cuyas funciones todavia no han cesado, la que promovió y llevó a feliz exito la suscripción para el estandarte del Regimiento es a juicio nuestro por el prestigio de sus componentes y por la analogía patriótica del cometido del organismo mas indicado para dar forma y realidad a esta iniciativa.

Como ellas cobijen con sus virtudes y sus prestigios la «ideica» no habrá de faltarle a «el aguinaldo del soldado» la entusiasta y clamorosa simpatía de los periódicos.

* * *

A disposición de las precitadas damas tenemos las siguientes cuotas:

D. Eduardo Loaysa, 20 pesetas.
EL PUEBLO MANCHEGO, 25 id.
Excmo. Sr. Obispo Prior, 25 id.
Excmo. Sr. Gobernador, 25 id.
D. José Cruz, Alcalde, 25 id.

## Crónica de sucesos

*Un niño abandonado.*

En la puerta de la casa del señor cura párroco de Argamasilla de Alba, fué encontrado un niño de 16 meses que había sido abandonado en aquel lugar, sin saber quien fueran los autores.

Hechas las oportunas gestiones fueron detenidos en Tomelloso y en una casa de la calle de los Carros, el matrimonio Francisco Castro de 37 años de edad y Margarita García de 23.

Los mencionados esposos, confesaron ser autores del delito, manifestando que una vez que hubieron abandonado el niño se marcharon de aquel pueblo para irse a Tomelloso; fueron puestos a disposición del señor juez.

*Detenido.*

En Alcolea de Calatrava, ha sido detenido un sujeto llamado Vicente Cabrera, por estar reclamado por el señor alcalde de aquel pueblo.

*Robo é intento de Suicidio.*

El vecino de Carrión de Calatrava, Bernardo Bolaños, estaba de encargado en la fábrica de harinas de los señores sobrinos de Ruiz y Compañía.

Días pasados tuvo fatal idea de estafar 700 pesetas producto de la venta de los mencionados articulos, y dándose á la fuga; antes dejó escrita una carta en la que decia textualmente: *«me alejo de aquí para suicidarme, poniéndome bajo el tren, pues he perdido en el juego el el dinero que les he estafado»*.

Bernardo no pudo realizar su designio, pues fué detenido momentos antes de arrojarse al tren, que pasa por Fernancaballero á las 6'25 de la tarde.

Bolaños, fué puesto a disposición del señor juez, confesándose autor de su delito.

*Hurto de leña.*

Por la Guardia civil de Torre de Juan Abad ha sido detenido Manuel Pinel Pérez, que se hallaba cortando leña en una finca de su convecino Alfredo Fernández.

El producto de la leña, se calcula en 75 pesetas.

*Intento de robo.*

En la madrugada de hoy, un desconocido trató de violentar la puerta de la zapatería que Martín Díaz Lorente, tiene establecida en la calle de Castelar.

La oportuna presencia del sereno hizo que el ladrón se diera a la fuga, ignorándose quien era.



**El día 1.º de Diciembre próximo se instalarán las oficinas de "El Pueblo Manchego„ en la calle de la Cruz, núm. 8, principal, derecha.**

UNA MOCION INTERESANTE

## En defensa de nuestra ganadería

El culto Inspector provincial de Higiene Pecuaria don Diego María, dando una prueba más de lo mucho que se preocupa de la defensa de la ganadería, ha presentado al Consejo provincial de Fomento la siguiente interesante moción que por el interés que encierra para los ganaderos tenemos el gusto de reproducir.

El aludido documento dice así:

El que suscribe, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias y vocal nato de este Consejo provincial de Fomento, tiene el honor de elevar al mismo la siguiente moción para si una vez estudiada y discutida merece los honores de su aprobación y tiene a bien hacer las gestiones oportunas cerca de la Superioridad, a fin de que por ésta, se otorgue la concesión que por el firmante se solicita.

Hallándose la ganadería constante y seriamente amenazada por el peligro de las epizootias, algunas de las cuales llegan a ocasionarla pérdidas de tan alta consideración que ponen en peligro de ruina a muchos ganaderos que no disponen de capital suficiente para reparar las pérdidas por aquéllas sufridas, lo cual supone un grave trastorno no solo para los ganaderos damnificados sino para la vida del país que se vé privada de elementos que le son indispensables; y siendo a todas luces exigua la protección económica que el Estado dispensa a la importante riqueza pecuaria para atender a su defensa y mejora, urge que toda entidad relacionada con la ganadería adopte soluciones encaminadas a sacarla de tan injustificada indefensión, supliendo como a cada uno le sea facil, siempre dentro de medios justos y legales, aquella falta de apoyo a la que tan caro tributo paga esta importante rama de la riqueza nacional.

Y siendo los Consejos de Fomento tanto por su finalidad como por los medios económicos de que disponen, los organismos más caracterizados en la provincia para acudir a la defensa de estos intereses, a éste nos dirigimos y decimos, que la experiencia de diez años de cargo oficial nos ha demostrado que el carbunco bacteridiano o bacera ocasiona anualmente en esta provincia miles de bajas en los ganados lanar y cabrío y algunos cientos en el vacuno; que la viruela es endémica en nuestros rebaños (actualmente asistimos a una invasión de esta epizootia, cuyo número de enfermos calculo en la cifra de 20.000 a 25.000, con una mortalidad no inferior al 25 por 100 en el ganado adulto y el 50 por 100 en la cría), y que las enfermedades rojas del ganado de cerda tienen completamente aniquilada esta interesante rama de la producción pecuaria.

Contra tan cuantiosas pérdidas, que con escasa diferencia sufren todas las provincias de España, ni una iniciativa oficial ni un intento de apoyo económico se registra en la actuación de ningún gobernante. A juzgar por la *Gaceta* todo parece indicar que la ganadería, o no tiene importancia, o que nada queda por hacer en cuanto a su fomento y mejora. De no ser así, se dirá tal vez, que cada ganadero se preocupe de prevenir o curar la viruela o el carbunco en sus rebaños aplicando por su cuenta los medios que del Estado pueda esperar, toda vez que más que al Estado y que a nadie le afecta el asunto directamente. Es cierto, pero también lo es que en el mismo caso se hallan los agricultores y sin embargo son protegidos por diversos medios; el Estado facilita gasolina y zinc para extinguir la langosta; los Consejos de Fomento recaudan un tanto por ciento sobre el líquido imponible con destino a plagas; para filoxera se cobra una peseta por hectárea de viñedo; tambien las Juntas de Plagas hacen otra recaudación para langosta. Y a la ganadería mientras tanto, ¿que protección se le dispensa?, absolutamente ninguna. Y si la protección oficial que a la agricultura se dedica tiende a evitar los conflictos que como consecuencia de las plagas destructoras pueden derivarse, conflicto no menos importante aunque no revista agudos caracteres porque la carestía de la carne alarma menos que la escasez de pan, es que todas las clases no adineradas no pueden comer aquel alimento porque la decadencia de la riqueza pecuaria le ponga un precio que no está al alcance de la mayoría de la población, lo cual abona el terreno a la tuberculosis, al depauperismo, y en definitiva a la degeneración de la raza.

Si este Consejo de Fomento penetrado de tan injusta desigualdad contribuye en la medida de sus fuerzas a reparar tan inmerecido trato y a disminuir en lo posible las enormes pérdidas que aquellas y otras enfermedades ocasionan a la industria animal, no habrá quien dude que la labor realizada sería meritísima y que los dispendios que la misma ocasionare siempre serían bien empleados en razón al inmenso beneficio producido.

Dicho esto, entremos de lleno en la finalidad y fundamentos de esta proposición.

Se trata sencillamente de que este Consejo dedique parte de los fondos precedentes de la recaudación realizada en 1918 con arreglo al artículo 17 de la ley de 21 de Mayo de 1908, a la adquisición de sueros y vacunas para prevenir y curar aquellas enfermedades y a la compra de material de investigación para el estudio y diagnóstico de las desconocidas, a fin de poner todo ello al servicio y defensa de la ganadería, frecuentemente diezmada por plagas que en muchos casos son facilmente remediables.

Que el Consejo *debe* intervenir en este importante asunto no se oculta a ninguno de sus miembros, pues todos rivalizan en servir de la mejor y más eficaz manera los intereses así de la agricultura como de la ganadería que nos están confiados.

Que el Consejo *puede* intervenir con sus medios económicos, vamos a intentar demostrarlo con argumentos legales.

En virtud de la autorización que por el artículo 17 de la ley anteriormente citada se concede a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería (hoy de Fomento) para crear un fondo con cargo a la riqueza líquida imponible de cada término municipal, el de esta provincia creó dicho fondo en el año 1918 con el impuesto del 50 por 100 de aquella riqueza.

El artículo 88 de la misma ley, dice: Que los remanentes que queden de los fondos recaudados con arreglo al artículo 17, se aplicarán, después de cubiertos todos los gastos que a las plagas se

refieren, a cualquiera otro que el Consejo entienda que puede tener *util aplicación en otra función de progreso agrícola y social* de la provincia. He aquí el extremo legal en que fundamentamos nuestra petición, y según del mismo se desprende, hállase su concesión condicionada a dos circunstancias esenciales: 1.ª Que haya remanente después de cubiertos todos los gastos de plagas, y 2.ª Que el Consejo estime que el gasto que se propone puede tener util aplicación al progreso agrícola y social de la provincia.

Respecto al remanente, existe en importante cantidad; y si existe, es porque están cubiertos todos los gastos de plagas, al menos en la actualidad, pues aquel remanente no puede tener razón de existencia más que en el caso de estar cubiertas todas las atenciones que el servicio aludido requiere.

En cuanto a la utilidad o inutilidad del gasto, el Consejo dará su opinión.

Claramente se deduce de lo expuesto que los preceptos legales no solo no se oponen a tal concesión, sino que tácitamente la autorizan siempre que coincidan aquellas dos esenciales circunstancias; y como las leyes no pueden estar nunca en pugna con la lógica, veamos como también ésta se pronuncia en sentido favorable a la petición que proganadería formulamos.

En primer término no hallamos modo de explicarnos el porqué al hablar de *plagas del campo*, solo se hace referencia a las plantas, pues si plaga del campo es la filoxera, por ejemplo, no sé por qué no ha de considerarse como tal el carbunco del ganado. Negar esto equivale a no admitir aquel principio reconocido por todo el que a la vida del campo dedica alguna atención, que dice, que la agricultura y la ganadería se complementan estrechamente hasta el punto de calificarlas de hermanas inseparables; y si en cuanto a su explotación y desarrollo no es acertado establecer separación entre ambas riquezas, ¿cómo ha de serlo en lo que a sus calamidades, protección y auxilios se refiere?.

Consideramos absurda tal distinción entre enfermedades de plantas y ganados; y aunque la literatura oficial la ha sancionado con la ley de plagas, este hecho no implica otra cosa por parte de los inspiradores de tal Ley que un desconocimiento absoluto por parte de los importantes problemas que la sanidad pecuaria tiene planteados. Pero aun admitida legalmente tan torpe distinción, en apoyo de lo que proponemos hay una razón que encierra una lógica aplastante y un espíritu de justicia de que carecieron los autores de aquella Ley. Dicha razón es la siguiente:

Al fondo que por el art. 17 de tan repetida Ley pueden constituir los Consejos, *contribuyen por partes iguales* la agricultura y la ganadería; y siendo así, ¿no es lógico, justo y razonable que ambas ramas se beneficien de aquel en la parte con que cada una contribuyó a su creación? Si agricultura y ganadería son hermanas para tributar, ¿no deben también serlo cuando llegue el momento de disfrutar de los beneficios que emanen de tales tributos? ¿Es que el parentesco solo ha de considerarse a la hora de los deberes?

Esperamos que el buen sentido se imponga y que de acuerdo con lo que dictan la razón, la justicia y la lógica se conceda para la ganadería lo que pedimos, que con urgencia lo necesita y por derecho le pertenece.

Por todo lo expuesto, el que suscribe tiene el honor de proponer a este Consejo provincial de Fomento:

1.º Si cree conveniente que del fondo que como sobrante o remanente de la recaudación por él realizada en el año 1918 con arreglo al art. 17 de la Ley de 21 de mayo de 1908, cuyo fondo tiene depositado en la sucursal del Banco de España en esta Capital se retiren 25.000 pesetas, cantidad que se considera necesaria para adquirir sueros, vacunas, y material diverso con que curar, prevenir o diagnosticar, según los casos, las enfermedades infecto-contagiosas que causan importantísimas pérdidas a la ganadería de esta provincia.

2.º Si considera conveniente el extremo anterior, se servirá solicitar del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la necesaria autorización para retirar de aquel fondo la dicha cantidad.

**Diego Marín.**

Ciudad-Real a 20 de Noviembre de 1920.

## ANTE LAS ELECCIONES

# Notas políticas

*Almagro-Valdepeñas.*

**Continua la «degollina» ne alcaldes romanonistas a beneficio del ministerial (¿Huetor o Conde y Luque?).**

**Ayer un delegado gubernativo suspendio al alcalde de Bolaños don Angel Sanchez nombrando para sustituirle a un neo-datista de la fracción Filiberto—Rubio— Almansa.**

**La que Dato está haciendo en este distrito no tiene precedentes.**

**Asi y todo.....**

*Infantes.*

**El duque de San Fernando comienza a preocuparse seriamente porque algunos pueblos marcadamente «gutierrristas» han escrito a don Andres expresándole que por él harían locuras pero por otro que no fuera él, por el Duque verbi gratia, a nada se consideran obligados.**

**Y tan cierto es lo que decimos, que una distinguida personalidad proximamente emparentada con D. Andrés ha sido quien nos ha facilitado di-chos informes.**

**La sustitución del alcalde de Infantes tampoco dará al duque más votos de los exiguos que cuenta en su mismo pueblo.**

**También sabemos que en la próxima provisión de senadurias vitalicias vacantes entrará D. Andrés, el cual por esto no dejará de aspirar a una electiva.**

# Hablando con el alcalde

Esta mañana manifestó el Sr. Cruz a los representantes de la Prensa que ayer tarde a las seis se reunieron en la sala Capitular bajo su presidencia los propietarios de los terrenos comprendidos en la relación que le envió el contratista de abastecimiento de agua y en los que se ha de proceder a la construcción del alcantarillado.

Todos quedaron de acuerdo en ofrecer al contratista cuantos medios sean necesarios para la pronta realización de la referida obra.

Continuó diciendo el Sr. Cruz que se había registrado un caso de viruela en la capital y a pesar de que es de esperar que no se reproduzcan dada la gran campaña sanitaria de hace dos años, ayer mismo se reunieron los médicos de la Beneficencia Municipal asistiendo también el inspector provincial de Sanidad, acordando girar una visita de inspección domiciliaria en sus respectivos distritos y Escuelas Públicas y obligar a revacunarse a quien no lo hubiera hecho.

El enfermo atacado de esa enfermedad se le ha conducido al pabellón infeccioso del Hospital Provincial y se ha desinfestado convenientemente su domicilio.

Terminó el alcalde su conversación diciendo que mañana se reune la Junta municipal para tratar de varios asuntos pendientes y a las once y media celebrará sesión ordinaria en segunda convocatoria que no pudo celebrarse ayer por falta de concejales asistentes.

## Ecos de Sociedad

**Los que viajan**

Ha regresado de Madrid D. Luis María de la Sota, delegado de Hacienda.

—De la Corte regresaron D. Generoso Martin Toledano y joven esposa.

—Regresó a Alcolea de Calatrava don Alfredo Mira.

—Llegó de Alcázar de San Juan don Nicolás Alderete.

## Noticias generales

SE VENDE

un carro y arreos en buen uso. Para tratar, calle Real núm. 24, (Prazuela Belmonte)

SE VENDE

Aparato casi nuevo, para la destilación de alcoholes, con cabeza y columna rectificadora, que pueden funcionar alternativamente. Capacidad de la alquitara 950 litros.

Para tratar: D.ª Sofía Sanchez Vizcaino.

Pozuelo de Calatrava (Ciudad-Real).

SE DESEA

comprar un carretón nuevo ó seminuevo de dos cubas. Para las ofertas dirigirse a D. Agapito Balmaseda López, de Malagón.

DEHESA

Se vende en término de Fernancaballero una de cuatro mil fanegas con toda clase de producción, magnifica casa dueños, casa labor etc. etc.

Informará D. Fernando Redondo, Ayala, 20, Madrid.

SE VENDE

Un Landó y un Claret, seminuevos, un tronco de caballos, castaños encendido de seis años y diez dedos sobre marca. Informes en la Administración de este diario.

## Administración principal de Correos

AVISO

Por el presente se anuncia al público en general que las horas de venta de sellos en esta principal, serán por la mañana de diez a doce y por la tarde desde las 17 a las 21 y media.

Para Certificados, cartas e impresos, será de diez a doce de la mañana y por la tarde desde las 18 a las 19 horas.

Para Valores declarados por la mañana de diez a doce y por la tarde desde las 17 a las 18 horas.

Ciudad Real 21 de Noviembre de 1920.—El administrador principal Miguel Carrasco.

Nota.—Estas horas empezarán a regir desde el día 1.º de Diciembre 1920.



SERVICIO TELEFONICO EXCLUSIVO.

# Información de Madrid

## Regreso de los Reyes.—El conflicto del pan.—Cargas, carreras y sustos.—Una mujer herida de un sablazo.—Incidente en Correos.—Los funcionarios piden audiencia con el jefe del Gobierno en el plazo de cuarenta y ocho horas.—Contra los atentados.—Detención de Sindicalistas.

# AL CERRAR

*Madrid—26, 13,50 tarde.*

REGRESO DE LOS REYES

Anoche regresaron de su viaje Sus Majestades los Reyes.

Por estar esta mañana cumplimentándolos el jefe del Gobierno no pudo recibir a los periodistas.

EL CONFLICTO DEL PAN

Según informes tomados en el Ministerio de la Gobernación hoy se han fabricado en Madrid 96.000 kilos de pan, siendo 300.000 los que se necesitan para el consumo diario.

Los equipos militares continúan trabajando sin descanso.

En la Plaza de la Cebada, una gran «cola» de mujeres que esperaba la llegada de un carro con pan se amotinó en vista de la tardanza.

La policía dió una carga resultando una mujer herida de un sablazo.

Una manifestación recorrió los distritos del Hospital e Inclusa, disolviendo las «colas» y pidiendo pan a grandes gritos.

Varias parejas de Seguridad de a caballo, salieron al paso de los revoltosos, y los dueños de establecimientos cerraron inmediatamente sus puertas.

Hubo sustos y carreras. Un caballo espantado entró en el portal de una casa, originando la consiguiente alarma.

INCIDENTE EN CORREOS

Ayer tarde se produjo un incidente en la central de Correos.

En las oficinas se había puesto un anuncio dando cuenta de las gestiones que la comisión nombrada al efecto venía realizando cerca del señor Director General.

Un jefe de Correos lo quitó y este hecho produjo tal indignación entre los funcionarios, que todos abandonaron sus puestos, excepto los que estaban en ventanillas, para no ocasionar molestias al público.

La sala llamada de batalla y las ambulancias quedaron desiertas de empleados, permaneciendo en esta actitud un cuarto de hora, al cabo del cual el jefe referido volvió a colocar el anuncio en el mismo sitio.

Los funcionarios han solicitado celebrar audiencia con el jefe del Gobierno en el plazo de cuaranta y ocho horas.

CONTRA LOS ATENTADOS

Barcelona.—Los empleados en los talleres de la Compañía M. Z. y A. han visitado al Gobernador civil para protestar contra los atentados que se vienen cometiendo y principalmente contra el recientemente sufrido por dos compañeros.

DETENCION DE SINDICALISTAS

Zaragoza.—La policía ha detenido al sindicalista Antonio Torrente que hace días atento contra un repartidor de hojas de los patronos metalúrgicos.

Santander.—Ha sido el sindicalista Severino Cobo se le encontró una pistola, varias cápsulas y una cartera con 30.000 pesetas.

TELEFONEMA URGENTE

## Las elecciones se verificarán el 19 de Diciembre

Madrid 26-3'50 tarde.

## EL FAMOSO DECRETO

El Rey ha firmado el decreto de convocatoria de Cortes.

Las elecciones de diputados se verificarán el 19 de Diciembre y las de senadores el 2 de Enero,

BARRETO.



Imp. Corral, Buitrago y Vega.=C. Real.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real con información telefónica

# Nueva oferta Biblioteca "Patria„

La popular *Biblioteca* «Patria» ofrece á usted «lo que nunca se concedió al público»; una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho á recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El reloj del amor y de la muerte», novela original, de Emilio Carrere, Premio Narciso Nores.

«Gontrán que fué á Tierra Santa...,» de Augusto Martínez Olmedilla.

«La estatua de nieve», novela original, de Diego San José. Premio Marquesa de Villafuerte.

«El eterno milagro», novela original de Rafael Cansinos-Assens. Premio Sauzal.

Boletín de suscripción

EL PUEBLO MANCHEGO

*(Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA». Fuencarral, 138. 1.º derecha. MADRID*

*D.* ______________
*de profesión* ______________ *domiciliado en* ______________ *provincia de* ______________ *calle* ______________ *núm.* ______

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de pesetas seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.

*Firma,*

(1) En el extranjero y América pesetas 8.



*ESQUELAS MORTUORIAS*

| | |
|---|---|
| *Plana entera* | *500 ptas.* |
| *Media plana* | *250 »* |
| *Cuarto de plana* | *125 »* |
| *Octavo de plana* | *65 »* |